

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR AL INM A TRABAJAR CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EL DIF NACIONAL EN MATERIA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DE MENORES QUE VIAJAN SOLOS EN LA CARAVANA; Y ESTABLECER LA OPORTUNA COMUNICACIÓN CON LAS REPRESENTACIONES CONSULARES DE SUS PAÍSES DE ORIGEN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONSULAR, ALOJAMIENTO Y SITUACIÓN JURÍDICA, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES RELATIVOS A PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0459, signado por la diputada María Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0092/19, suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que trabaje coordinadamente con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana. Así como establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes. Asimismo, que se realice un censo de las personas que viajan en la caravana para asegurar y salvaguardar su integridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobernación

Presente

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, cuyo resolutivo es el siguiente:

“**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración para que trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana. Así como establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes. Asimismo, que se realice un censo de las personas que viajan en la caravana, de tal forma que se asegure y salvaguarde su integridad.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alberto Uribe Camacho (rúbrica)

Director General

Respuesta al punto de acuerdo exhorta al Instituto Nacional de Migración para que trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante

- A fin de dar seguimiento y la atención adecuada a los migrantes centroamericanos (incluyendo las niñas, niños y adolescentes), se ha mantenido una estrecha y constante comunicación con los gobiernos de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.
- El 30 de octubre se convocó en México a una reunión a nivel de subsecretarios de Relaciones Exteriores en la que se evidenció una visión común. Se concluyó, entre otros:
 - » Que la caravana de migrantes centroamericanos se trata de un flujo atípico, por lo que apremia una acción conjunta basada en el principio de responsabilidad compartida, en apego a las legislaciones nacionales de cada país, a los instrumentos internacionales de los que cada Estado es parte, incluyendo el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas.
 - » El rechazo al uso de la violencia en el tratamiento y atención a este fenómeno migratorio.
 - » El deseo de diseñar e instrumentar una campaña de información para evitar la desinformación y manipulación de los migrantes.
 - » Coordinar, de manera inmediata, a través del mecanismo del Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte y México en Estados Unidos (Tricamex), planes de respuesta de protección ante la eventual llegada de las caravanas a Estados Unidos.
- Los embajadores de México en El Salvador, Honduras y, sobre todo, en Guatemala, así como el cónsul general de México en Tecún Umán, han sido actores clave en el manejo y administración de los cinco grandes flujos de migrantes y se han abocado a:

- » Informar a los migrantes sobre sus derechos y los requisitos para solicitar refugio.
 - » Combatir la desinformación de los traficantes que manipulan a los migrantes.
 - » Canalizar a los migrantes con las autoridades para que éstas den trámite a las solicitudes de refugio e internarse de manera documentada o regular.
- El 12 de octubre, funcionarios de la SRE recibieron al embajador de Honduras en México, acompañado por funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y del Instituto Nacional de Migración de Honduras. En este encuentro, además de intercambiar información sobre las caravanas, se revisaron posibles escenarios ante la inminente llegada de los migrantes hondureños a la frontera Tijuana-San Diego. Entre otros, se ofreció compartir las experiencias de México en materia de protección para víctimas de trata.
 - Igualmente, la cancillería ha apoyado las gestiones para la operación de un consulado móvil de Honduras en Tijuana y la solicitud del gobierno de El Salvador para abrir un consulado general en esa ciudad.
 - El 1 de diciembre de 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador suscribió una declaración política con El Salvador, Honduras y Guatemala, en la que anunció el diseño de un plan de desarrollo integral, para impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, contribuyendo con ello a la prevención de la migración irregular y al mismo tiempo atacando sus causas estructurales. Este esfuerzo contará con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
 - En dicho documento también se enfatizó la prioridad al respeto y a la dignidad de las personas migrantes, de acuerdo al derecho internacional, con especial atención en el interés superior del niño y protección de los derechos humanos, sin importar su condición migratoria.

En ese sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores seguirá brindando la atención que requieran los migrantes centroamericanos a fin de garantizar su seguridad y el respeto a los derechos humanos, con apego a la normatividad nacional e internacional en materia migratoria.